



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2022-SUNEDU/CD
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1109-R-UNICA-2026

Ica, 08 de julio de 2026



VISTO:

Los Informes N° 100, 103 y 109-2026-GyT-SG-UNICA, presentado por el Jefe de la Unidad de Grados y Títulos y los Oficios N° 662, 674, 708 y 713-D/FFB-UNICA-2026, del Decano de la Facultad; referente a quince (15) expedientes de los egresados de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, para optar el **Título Profesional de Químico Farmacéutico**.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N°30220;

Que, de acuerdo al inciso 21.9 del artículo 21° del Estatuto Universitario, es atribución del Consejo Universitario *“Conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado, así como otorgar distinciones honoríficas y reconocer y revalidar los estudios, grados y títulos de universidades extranjeras, cuando la Universidad está autorizada por la SUNEDU”*;

Que, de conformidad con el artículo 74° del Estatuto Universitario, la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” *otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos que correspondan, a nombre de la Nación. (...); y asimismo su artículo 75 señala que la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a la Ley Universitaria y Reglamento respectivo de la Universidad. (...)*;

Que, en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **15 de mayo de 2026**, se aprobó el otorgamiento del **Título Profesional de Químico Farmacéutico**, mediante **Resolución Decanal N° 237-D/FFB-UNICA-2026** y en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **22 de junio de 2026**, se aprobó el otorgamiento del **Título Profesional de Químico Farmacéutico**, mediante **Resoluciones Decanales N° 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309 y 310-D/FFB-UNICA-2026**; disponiéndose su traslado a la Secretaría General en cumplimiento del ítem 29 del artículo 32° del Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNICA;

Que, con **Informes N° 100, 103 y 109-2026-GyT-SG-UNICA**, la Unidad de Grados y Títulos, señala la conformidad de los expedientes estando aptos para ser elevados a Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario en su Sesión de fecha **08 de julio de 2026**, acordó **CONFERIR** el **Título Profesional de Químico Farmacéutico** a los bachilleres de la Facultad de Farmacia y Bioquímica;



Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión de 08 de julio de 2026*; y en uso a las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR en nombre de la Nación, el **TÍTULO PROFESIONAL DE QUÍMICO FARMACÉUTICO**; a los bachilleres de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, que se detalla a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	MODALIDAD DE OBTENCIÓN	R.D. Nº
1	BULEJE PUMAYLLE CARMEN ANTONIA	20172257	TESIS	297-D/FFB-UNICA-2026
2	CARDENAS HERNANDEZ DIEGO CESAR	20174601	TESIS	298-D/FFB-UNICA-2026
3	CARDENAS HERRERA ARITEL YURICO	20151590	TESIS	237-D/FFB-UNICA-2026
4	CHILQUILLO LLANCARI MIRIAM HEYDI	20173489	TESIS	309-D/FFB-UNICA-2026
5	CORTEZ QUISPE ARON FRANCISCO	20173491	TESIS	307-D/FFB-UNICA-2026
6	DE LA CRUZ ELIAS EVELYN FIAMA	20162513	TESIS	299-D/FFB-UNICA-2026
7	DONAYRE VARGAS ADI YERLY	20186169	TESIS	310-D/FFB-UNICA-2026
8	DURAND SANTOYO TRINIDAD KATIUSKA	20175450	TESIS	300-D/FFB-UNICA-2026
9	FERNANDEZ AYALA LUIGUI GIOVANNY	20144402	TESIS	301-D/FFB-UNICA-2026
10	GALLEGOS CARBAJAL CONSTANZA LIA	93011759	TESIS	302-D/FFB-UNICA-2026
11	GUTIERREZ QUISPE GABY ZULMA	20162514	TESIS	303-D/FFB-UNICA-2026
12	IDROGO MEGO CARLOS JEAN PIER	20174627	TESIS	308-D/FFB-UNICA-2026
13	MACHACA CHACALTANA JERALDINNE LIZETH	20155143	TESIS	304-D/FFB-UNICA-2026
14	MARQUINA ALFARO MARIBEL CELSA	20171098	TESIS	305-D/FFB-UNICA-2026
15	RAYMUNDO JIMENEZ GREMY MANUEL	20183250	TESIS	306-D/FFB-UNICA-2026



Artículo 2°.- COMUNICAR la presente Resolución a la Unidad de Grados y Títulos, Facultad de Farmacia y Bioquímica y Portal de Transparencia de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Mag. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Dr. Dante Fermín Calderón Huamani
RECTOR